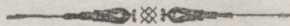


DISTRITO UNIVERSITARIO

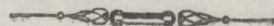
DE ZARAGOZA.



I. MARTÍN 11-44

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.



NÚMERO ~~17~~ 594.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. *Julian Serrano y Verdal*

Alcázar

Julian Serrano y Verdul.

del Colegio de las Escuelas. pro.^a de Teruel

1859 a 1860

Se matriculó en el curso en 1.^o de latín y castellano, 1.^o de Religión y moral y repaso de lectura y escritura. Falleció durante el curso.



D. Antonio Espallarga, cura parroco de la villa de Morde las Urtas, Diocesis de Huesca, provincia de Cerdeña, Obisporato de Huesca y Juzgado de Corte Urtas

Certifico: que en el tomo 2.º fol. 179.º se halla de los parroquiales de esta de mi cargo, se halla la partida siguiente = En la Iglesia parroquial de la villa de Morde las Urtas a veinte y cinco de mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, Yo M.º Gerónimo Proyo, beneficiado de dicha Iglesia y villa que por licencia de D. Pedro de Samata curam de ella sustitui solemnemente segun lo dispuesto por N.º S. M.º, Iglesia en unido, que nacio a las seis de la tarde del dia anterior, hijo legitimo de Pascual Servano y Geronima Vidal, esta natural de Moracion conyuges y sus parientes germanos; impusole por nombre Justino y fue su madrina Teresa Coma a la qual adunte el parentesco espiritual y obligacion de susten al contrado en las doctrinas mis

tiencia en defecto de sus padres. Son sus abuelos
paternos D. Pascual Sencos y Doña Pastora
maternos D. Ramon Vidal, natural de
Uparation y Antonia Vicente también de
Uparation. Valga el uno Dado uno = Doña
Inca = Pedro De Samata vicario = Ruben
ca = M^o Geronimo Royo = Ruben

Obi cuenta literal del uno libro que or
ginal obra en esta Iglesia y a que me se
fins. Y para que conste libro se presenta
a petición del interesado, que firmo y sello
con el de esta parroquia en la del Upar
de las Uparas a diez y seis de Setiembre
del año del sello.

Antonio Espallargas Parroco



Colegio de Escuelas Pias de Alcañiz agregado al Instituto de Teruel
Curso de 1859 a 1860

Asignaturas

1.^o año de latín y Cas-
tellano.

Preparación de lectura,
Escritura &c.

Doctrina Cristiana

historia sagrada re-
ligion y Moral....

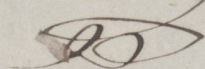
D.^o Julian Serrano y Verdal natural del N. de las Montas
provincia de Teruel de 12 años de edad solicita matricularse en
las asignaturas expresadas al margen mediante el pago de los derechos
marcados en el reglamento de segunda enseñanza
Calle de Escolapios n.º 13 Alcañiz y Setiembre 13 del 1859.

Firma del Fiador

Por no saber.

Mano Serrano

Julian Serrano





D. Emilio Sanchez profesor de instruccion primaria de la villa de Castellón

Certifico que D. Julian Ferrans y Verdal natural de la villa del Mas de las Matas y residente en esta, ha frecuentado la escuela de mi cargo con aprovechamiento y buena conducta el que está enterado en las materias que ley del ramo manda enseñar en tales establecimientos. Y para que conste doo combenga doy la presente que firmo a petición del interesado. Castellón y Bre. 16 del 59.

E. Ferrans
Profesor

Emilio Sanchez
Profesor